

AXXION S.A.

COMPLEMENTO HECHO ESENCIAL

AXXION S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 15

Santiago, 16 de Junio de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
At.: Lucía Canales Lardiez
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores (S)
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago
Presente

Ref.: Se complementa Hecho Esencial en respuesta a Oficio Ordinario N° 24.476 de 16 de junio de 2020.


De nuestra consideración:

En relación al Oficio Ordinario de la Ref., a través del cual formula algunas consultas respecto a nuestra inversión en Latam Airlines Group S.A. (Latam), puedo informarle lo siguiente:

Tal como se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el día 11 de junio pasado, el directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2020, con la finalidad de autorizar la enajenación de acciones de su propiedad en Latam que representan el 50% o más del activo de Axxion S.A. al 31 de diciembre de 2019. Esta autorización se está solicitando a los accionistas con el objeto de contar con las aprobaciones corporativas necesarias para tener flexibilidad para enajenar las acciones de Latam y con ello bajar la exposición al riesgo que actualmente les afecta como consecuencia del ingreso de ésta compañía al Capítulo 11 de la ley de quiebras de Estados Unidos de América y que se ha reflejado en las importantes fluctuaciones de precio que ha tenido el valor de las acciones de Latam en las últimas semanas.

Respecto a la posibilidad de participar en la inyección de recursos a Latam a través del debtor in possession (DIP), podemos informar que no hay ninguna evaluación de la Sociedad respecto a ésta figura dado que hasta ahora no se han conocido los términos de los mismos, pero como Sociedad estamos atentos a conocer las condiciones y estudiar la posibilidad de concurrir al DIP si la misma fuera atractiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
Axxion S.A.